SOLICITUD DE MODIFICACIÓN (no sustancial) DE MEMORIAS DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

Decano(a)/Director(a):	**Juan José Hinojosa Torralvo**
Facultad/Escuela:	**Facultad de Derecho**

Como centro encargado de organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario oficial de:

Graduado/a:	**Derecho**
Máster Universitario:	

SOLICITA la Modificación (no sustancial) de la Memoria del referido título, en los términos que se hacen constar en el anexo a esta solicitud.

La Modificación (no sustancial) solicitada ha sido acordada por la Junta de Centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 a) de los Estatutos de la Universidad de Málaga, tal y como se hace constar en la certificación que se adjunta, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2024

Fecha:	**12 de marzo de 2024**
Firma:	**Juan José Hinojosa Torralvo**

HINOJOSA TORRALVO JUAN JOSE - DNI 24888446P

Firmado digitalmente por HINOJOSA TORRALVO JUAN JOSE - DNI 24888446P
Fecha: 2024.03.12 13:53:59 +01'00'

Sr. Vicerrector de Estudios

ANEXO

APARTADOS DE LA MEMORIA AFECTADOS POR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

4. Planificación de las enseñanzas

Se solicita la modificación del Apartado 5: Anexo 1 (Descripción del Plan de Estudios) de la actual memoria de verificación con relación a la organización temporal de las asignaturas optativas "Derecho Constitucional Europeo y Comparado" y "Derecho de Familia Avanzado" (ambas de cuarto curso), en el siguiente sentido:

La asignatura optativa "Derecho Constitucional Europeo y Comparado" que se encuentra en el semestre 8, debe pasar al semestre 7.

La asignatura optativa "Derecho de Familia Avanzado" que se encuentra en el semestre 7 debe pasar al semestre 8.

Asimismo, se solicita la modificación de los dos apartados relativos al "despliegue temporal" de las fichas de ambas asignaturas en el sentido indicado: "Derecho Constitucional Europeo y Comparado" (semestre 7) y "Derecho de Familia Avanzado" (semestre 8)

JUSTIFICACIÓN:

La solicitud responde a la circunstancia de que el contenido de la asignatura "Derecho de Familia Avanzado" es interdisciplinar y corresponde al Derecho de familia civil e internacional privado. Esto implica que para que los alumnos puedan comprenderla resulta necesario que hayan cursado previamente las partes generales de ambas ramas del conocimiento. Sin embargo, eso no ocurre actualmente pues tanto la asignatura obligatoria de "Derecho Internacional Privado" cuanto la asignatura optativa "Derecho de Familia Avanzado" se encuentran en el primer semestre de cuarto curso del Grado en Derecho (semestre 7 de la titulación).

Las modificaciones solicitadas no implican ningún cambio en la naturaleza, objetivos y características del título.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

7. Calendario de implantación

La modificación propuesta se implantará en el curso académico 24/25.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Observaciones

Anexos

Anexo I. Formulario de solicitud modificación "no sustancial" para Grado/Máster

Solicitud individual ☒	**Solicitud conjunta** ☐
Cod. RUCT-Denominación Título 2501274 - Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Málaga	**Cod. RUCT-Denominación Título** **Cod. RUCT-Denominación Título** **Cod. RUCT-Denominación Título**
Fecha aprobación órgano de gobierno:	
Enlace al documento que evidencia la aprobación:	
Solicitud de modificación propuesta (incluir solo los apartados que se solicitan)	

4. Planificación de las enseñanzas

Se modifica la organización temporal de las asignaturas optativas:

"Derecho Constitucional Europeo y Comparado" ---------- ~~semestre 8~~ pasa a **semestre 7**

"Derecho de Familia Avanzado" ---------- ~~semestre 7~~ pasa a **semestre 8**

Asimismo, se solicita la modificación de los dos apartados relativos al "despliegue temporal" de las fichas de ambas asignaturas en el sentido indicado: "Derecho Constitucional Europeo y Comparado" (semestre 7) y "Derecho de Familia Avanzado" (semestre 8)

7. Calendario de implantación del título

La modificación propuesta se implantará en el curso académico 2024/2025.